

el hecho de que la atracción sexual ha podido así ser derivada de su objeto primitivo hasta el punto de no ser apenas reconocible. En otro libro he dado cuenta de estos resultados curiosos de una evolución social prolongada (1).

(1) *Las influencias de los antepasados*, pár. 57.

CAPÍTULO V

Los sentimientos y la religión.

30.—LA FRATERNIDAD.

En las páginas que preceden nos hemos preocupado de hallar, en el interés personal y egoísta que resulta del instinto de conservación, el origen lejano ó reciente de todas las nociones, aun las más sublimes y etéreas de nuestra conciencia moral, aun las más opuestas en apariencia al egoísmo y al interés personal. Finalmente hemos hablado de la atracción sexual considerando que el amor que resulta de esta atracción es el obstáculo más formidable que existe para la inteligencia entre los hombres. Lejos de ser un elemento de asociación, y aunque en las especies bisexuales, como la nuestra, la atracción sexual se halle fatalmente en el origen de la familia, hemos creído que el amor debía ser considerado, fuera de su misión reproductora, como origen de odios y discordias.

¿Hallaremos en los demás sentimientos afectivos, ya que no el origen mismo de las asociaciones, por lo menos un apoyo para la consolidación de estas asociaciones basadas primeramente sobre el egoísmo? Esta cuestión debe presentarse naturalmente á nosotros, puesto que ciertos filósofos creen en la fraternidad inicial de los hombres, y que los poetas han cantado la primitiva edad de oro en que todos los hombres se amaban. Según estos filósofos y poetas, la afección de los hombres entre sí es un fenómeno inicial y original; más tarde han nacido el odio y la discordia. Creo, por el contrario, que el odio, ó por lo menos la lucha, se halla en el origen de todo, puesto que la vida es una lucha y los sentimientos de fraternidad y de amistad son fenómenos secundarios. Voy á resolver esta cuestión partiendo, como siempre, de las nociones biológicas elementales.

El instinto de conservación resume todos los actos necesarios por los cuales se prosigue la vida de un individuo. Todos estos actos son necesarios; todos son egoístas, puesto que concurren á la conservación de una vida individual que está en lucha contra los factores ambientes. Y esto ha sido verdad siempre; para un individuo aislado, que vive por sus propios medios, tenemos derecho á supo-

ner que este instinto egoísta comprende toda la actividad personal; de este instinto egoísta que existía sólo es de donde han salido los primeros lazos sociales, cuando el individuo no se ha visto reducido á bastarse por sus propios medios y ha tenido que aliarse con sus congéneres para luchar contra enemigos comunes. La idea de alianza ha sido la primera forma de la noción de lazos afectivos; ha nacido del odio contra un enemigo común, ó á lo menos de la defensa contra él. Y como las primeras alianzas han sido naturalmente alianzas de familia, ha sido en la familia donde ha nacido primeramente la amistad.

Un sentimiento anterior ha facilitado el establecimiento de estas relaciones de familia, y ha sido la ternura de la madre para con los hijos. La ternura maternal existe en las especies no sociales, á lo menos en los mamíferos y en las aves (porque es desconocida en los animales cuyos huevos no necesitan gestación ó incubación); es, pues, sin duda una consecuencia de la gestación ó de la incubación ó de la alimentación por la madre durante la primera edad, como lo he explicado en otra ocasión (1). Pero en las especies de mamíferos no sociales el amor maternal

(1) *Las influencias de los antepasados*, ob. cit.

no persiste después que los hijos han crecido bastante para bastarse por sí mismos; en la especie humana, los hermanos se convierten en aliados al crecer; el amor maternal, común á todos en la infancia, continúa en la edad madura y prepara un lazo afectivo que es generalmente más fuerte entre hermanos que entre aliados cualesquiera: el amor fraternal resulta de una costumbre adquirida en la infancia, y estas costumbres son las más fuertes de todas. Pero no excluyen la posibilidad de una lucha, de un odio ó de una rivalidad entre hermanos, ya por cuestiones de interés personal ó por consecuencia de una atracción sexual común. Y si esta fraternidad entre hermanos, si esta fraternidad inicial que sirve de modelo á la fraternidad entre asociados no es suficiente para crear una asociación perfecta, ¿cómo se puede esperar un resultado eficaz de la fraternidad entre ciudadanos? Intereses opuestos bastan á menudo para dividir á los que, habiendo mamado la misma leche, tienen costumbres inveteradas de amor recíproco; intereses comunes bastan también para aproximar, mientras persisten estos intereses comunes, á personas que, fuera de ese interés común, no tienen atractivo las unas para las otras. Alianzas contraídas contra un enemigo crean

á veces lazos duraderos de amistad; el agradecimiento de un servicio prestado crea, en los mejores de nosotros, un deber que persiste después que los intereses han dejado de existir; pero el agradecimiento es pesado para muchos hombres que se liberan con gusto de esta carga, mientras que aquellos que han hecho un favor tienen á menudo, por el contrario, una tendencia á exagerar la dosis de reconocimiento á que tienen derecho. En resumen, los factores afectivos no parecen capaces de servir de base á una sociedad duradera. Los mismos apóstoles de la fraternidad humana se hallan llenos de odio contra los que no comparten su manera de pensar y que no son sus aliados en la campaña de amor emprendida. Lo que crea lazos sólidos entre los hombres es la existencia de un interés común ó de un enemigo común que combatir; y como la especie humana, dueña del mundo, no tiene enemigo serio que combatir, la fraternidad de todos los hombres me parece una utopía, tanto más inverosímil cuanto que, á consecuencia de las dimensiones limitadas de nuestro planeta, los diferentes grupos humanos tienen fatalmente intereses opuestos.

La fraternidad, disimulada ordinariamente bajo odios y rivalidades, se manifiesta en

el momento de un peligro común, y entonces nos hacemos hermanos, tanto más unidos cuanto más nos considerábamos precedentemente como competidores temibles. La estima en que tenemos el valor, la capacidad de dañar de uno de nuestros congéneres, es un factor importante de la solidez de la alianza que contraigamos con él contra el invasor extraño. Esto es verdad, ya consideremos agrupaciones limitadas, como la familia y la tribu, ó ya pensemos en grupos más importantes, como las naciones. La costumbre de la hipocresía, cuya importancia en la historia evolutiva del hombre hemos hecho ya notar, ha permitido la generalización de este error: la fraternidad, base de las sociedades; pero basta observar sin prevención para convenirse que los hombres, aun cuando pertenecan á una misma familia, son á menudo competidores y rivales, en tanto que la agrupación de que forman parte no está amenazada por un enemigo exterior. Se citan casos de amistades heroicas que han resistido á conflictos de intereses, pero el hecho mismo de que se citan con admiración prueba que son raras; no se puede tomar la excepción como base de una explicación general del hecho social. El afecto fraternal es la excepción; el odio, la envidia ó la indiferencia son la regla.

31.—LA ENVIDIA.

Bajo el barniz de la civilización, la competencia y la rivalidad primitivas se superponen al egoísmo necesario del instinto de conservación. Generalmente, en una sociedad en estado de paz, esta competencia, esta rivalidad no se manifiestan por luchas efectivas ni por batallas en las calles; pero no por eso están menos impresas en el fondo de cada uno de nosotros; y ¿cómo podría ser de otro modo, puesto que estamos vivos? Los ciudadanos de una misma nación no son realmente hermanos sino durante la lucha contra el invasor extranjero. Fuera de este período excepcional que exalta la fraternidad bajo la influencia del peligro común, los conciudadanos son separados unos de otros por odios latentes, ó por lo menos forman parte de grupos rivales y verdaderamente enemigos; las familias son grupos rivales cuando no están ellas mismas divididas por rivalidades intestinas. Fuera de las familias, hay los partidos, las castas, las religiones, etc., en una palabra, todas las agrupaciones de individuos que tienen intereses ó enemigos comunes. Basta asistir á una reunión electoral para darse

cuenta de esos odios latentes, tan violentos, y á veces más, que los que animan contra el invasor á los ciudadanos unidos para la defensa del suelo patrio. Y aun en el interior de los partidos ¡qué discusiones, qué odios, qué rivalidades! Se podría casi decir sin exageración que la envidia es la regla entre miembros de una misma aglomeración en tiempo de paz; la dosis de ferocidad inherente á la vida halla así un empleo fuera de los momentos en que se emplea contra el enemigo exterior. Y nadie me contradecirá si afirmo que los odios de las guerras civiles son más violentos, más implacables que los de las guerras nacionales.

Lo mismo que todas las nociones que se han fijado por una larga costumbre en la mentalidad de los hombres, la noción de competencia, de lucha, que ha adquirido su origen en las fuentes mismas de la vida, ha adquirido el carácter absoluto de una entidad metafísica. Se es envidioso sin causa, sin interés; se sufre por el espectáculo de la felicidad del vecino, felicidad á la que no se pretendía cuando no se la deseaba. La hipocresía fundamental hace que se oculte esto y la utopía de la fraternidad continúa. Los amigos de la tradición pretenden hacernos tener á una costumbre tanto más respeto, estima y vene-

ración cuanto que esta costumbre es más antigua; para ser lógicos, deberíamos elevar templos á la envidia, que es tan antigua como la vida misma; la idea de la fraternidad, aunque más reciente, ha perjudicado á la noción de competencia y la ha suplantado bajo la capa de la hipocresía. Sean dos familias muy unidas, las familias de dos hombres que se aman desde la más tierna infancia, y entre los cuales no ha habido nunca el menor disgusto. Estos dos amigos tienen hijos y los envían al colegio. Los niños no son de la misma clase y por lo tanto no son rivales, y, sin embargo, si uno de ellos es primero y el otro último, los padres no se miran con buenos ojos; si uno de ellos triunfa, el otro está envidioso. Si los dos están en la misma clase, las dos familias se enfadan.

Cada uno de nosotros, por muy poco apegado que esté á las grandezas humanas, tiene envidias que no se atreve á confesarse á sí mismo; ninguna satisfacción de amor propio nos pone al abrigo de esta dolorosa enfermedad. Napoleón tenía envidia del conde de Neipperg. Se necesitaría ser un faquir, como el Purun Baghat de Kipling. Pero un faquir no es un ser social, ni casi un ser vivo.

32.—LA CARIDAD.

La caridad no es casi tan natural como la envidia, aunque parezca á primera vista ser el extremo opuesto; la envidia nos lleva á sufrir por lo que sucede de feliz á nuestros congéneres, pero raramente nos conduce á alegrarnos de las desgracias que sufren. Me parece que la envidia y la caridad, tan contrarias en apariencia, son una y otra consecuencia de la observación que nos hace comprobar que somos semejantes á los demás hombres. Siendo semejantes, sufrimos difícilmente que uno de ellos goce ventajas que no poseemos; pero también por ser semejantes nos representamos fácilmente lo que sufren en la miseria, y esta resonancia en nosotros del dolor ajeno es lo que se llama caridad. Nos es penoso representarnos la desgracia de uno de nuestros semejantes, porque al representárnosla, sufrimos nosotros mismos. El egoísmo bien comprendido debe impulsarnos, pues, ya á evitar la vista de los desgraciados, si podemos no pensar en su existencia, ó á reconfortarlos en la desgracia, si nos es posible. El razonamiento que hacía antes sobre la pena de muerte es el

mismo que me sugiere la caridad. Consideramos la pena de muerte como infame cuando nos hemos acostumbrado á un género de vida que nos hace cobardes en presencia de la muerte. Y se asiste á menudo á este espectáculo ilógico: los hombres persiguen encarnizadamente un criminal, porque consideran que su reposo está amenazado si el crimen queda impune; pero cuando el criminal es condenado á muerte, esos mismos hombres sienten una angustia profunda, porque pensando en el condenado se ponen en su piel y tienen miedo con él. Este pensamiento está expresado muy bien por un personaje de Sardou: «Un hombre que trata de librar su cabeza del verdugo no es un miserable, es un desgraciado». Eso explica la actitud del jurado que firma una solicitud de indulto después de haber condenado á un asesino á la pena capital.

La envidia y la caridad existen en todos los hombres, pero en un grado más ó menos elevado, según los individuos. La caridad se desarrolla sobre todo en las personas que temen el sufrimiento. Entonces puede franquear los límites de la especie. Todo ser vivo que se nos asemeja bastante nos parece capaz de sufrir como nosotros, é imaginándonos su sufrimiento padecemos nosotros también. Un

hombre sensible no puede ver golpear un perro ó un caballo sin sentir un dolor violento; el mismo hombre aplasta una pulga ó come una ostra sin remordimiento, porque la pulga ó la ostra difieren muchísimo del hombre, y no podemos representarnos la vida subjetiva de esos animales. La semejanza engendra la conmiseración, y el modelo físico de todas las caridades se encuentra admirablemente ilustrado en este cuadro de un cuentista latino: «Un patricio sumergido en las delicias de Capua, y que suda viendo á un esclavo partir leña» (1).

La caridad y la envidia son, en todos los hombres, los dos aspectos de la noción de igualdad. En nombre de la caridad los dichosos de este mundo reclaman la felicidad para los desgraciados; y la envidia es la que impulsa á los desheredados á reclamar su parte en el festín social. El estudio de estos dos sentimientos nos ha conducido naturalmente á la cuestión de los derechos del individuo en la sociedad. Ya hemos hablado algo de este asunto de los derechos, que se halla hoy extraordinariamente lleno de nociones metafísicas; tratemos de hallar su origen biológico.

(1) Véase el capítulo de la *Imitación en Science et conscience*, op. cit., cap. V.

33.—DERECHO OBJETIVO Y DERECHO SUBJETIVO.

Creo que es necesario separar, á lo menos al principio, los derechos que la sociedad reconoce á cada individuo de los derechos que cada individuo, se reconoce á sí mismo; y después será necesario que haya acuerdo entre estos dos puntos de vista, sin lo cual no sería posible ninguna sociedad.

Cuando en los primeros tiempos de la humanidad, dos hombres, vecinos en un mismo territorio abundante en caza, han renunciado, de común acuerdo, á atacarse, porque cada uno de ellos es para el otro el enemigo más temible del territorio, cada uno de ellos ha reconocido de hecho derechos al otro. Cuando bien armado uno de ellos ha pasado delante del otro cargado de botín, el segundo no le ha atacado para quitarle su presa, porque respetaba en él un adversario peligroso. El derecho de propiedad estaba sostenido por el poder guerrero, por la capacidad de dañar del propietario. Á pesar de todas las complicaciones que han rodeado después la noción de los derechos de cada uno, hay casos todavía en que esos derechos son puramente proporcionales á la capacidad de da-

ñar del individuo considerado. Hace poco, marineros insubordinados han cañoneado Río Janeiro. El Senado ha votado en seguida la amnistía para los rebeldes, es decir, que les ha reconocido implícitamente el derecho de bombardear la ciudad. Cuando se está desarmado, se reconocen gustosamente derechos á aquellos que están detrás de un cañón y saben servirse de él; la fábula antigua *Ego nominor leo* no ha perdido nada de su valor primitivo.

Si se temía atacar un hombre cargado de botín cuando era bastante fuerte para defenderse, tampoco se atrevía nadie á desalojarle de su choza cuando tenía hijos que enseñaban uñas y pico. Y así se reconocía poco á poco el derecho de propiedad, basado sobre la apreciación de la capacidad de dañar del propietario. El derecho de propiedad era admitido hasta el día en que un individuo más fuerte era capaz de vencer al jefe de la familia y tomaba posesión de su choza y de sus armas.

Paralelamente á este derecho reconocido por los vecinos, nació poco á poco en la mentalidad del individuo el sentimiento instintivo de la propiedad. Este sentimiento era, sin duda, una de las formas de la costumbre, y no tenía al principio ninguna relación con

los medios de defensa capaces de darle un valor real. El hombre acostumbrado á vivir en una caverna con los suyos y á cazar con ellos en un territorio conocido se apegaba á su casa y á sus dominios por los lazos de la costumbre, y estos lazos de costumbre eran tan fuertes que el desgraciado se consideraba lesionado en sus derechos sagrados cuando un enemigo mejor armado que él le desposeía.

Á medida que se desarrollaron las sociedades y que existieron asociaciones más numerosas, se estableció poco á poco una confusión entre lo que se puede llamar los derechos subjetivos y los derechos objetivos de los individuos, es decir, entre los derechos que les confería su capacidad de dañar y aquellos cuyo sentimiento profundo hacía nacer en ellos una dulce costumbre. Cada hombre, teniendo fatalmente instintos de propietario, se representaba fácilmente el instinto correspondiente en sus congéneres, y para no ser molestado en su propiedad, aceptaba voluntariamente la convención que hacía la propiedad respetable. Es el mismo razonamiento que he hecho antes respecto de la caridad y la pena de muerte.

No hay que exagerar, sin embargo, el valor probable de esta convención en las tribus salvajes primitivas; cuando el interés perso-

nal estaba fuertemente excitado, las barreras opuestas por el derecho de propiedad no debían detener á un jefe poderoso; á pesar de eso, se puede hallar ahí el origen del fundamento metafísico de la noción de derecho. No se puede negar que el derecho objetivo, basado sobre los medios de defensa y la capacidad de dañar, ha sido durante mucho tiempo más respetado que el derecho subjetivo reconocido por una convención sentimental. Hay que llegar á una sociedad muy fuertemente organizada para ver respetar casi constantemente el derecho subjetivo de los débiles. Pero aun en nuestros días, el derecho objetivo tiene un valor indiscutiblemente superior al de todos los derechos subjetivos sentimentales. Cuando varios hombres, que ejercen una misma profesión, por ejemplo, y tienen intereses comunes ó enemigos comunes, llegan á entenderse entre sí, el aumento de su capacidad de dañar les hace conceder inmediatamente por la sociedad derechos subjetivos que se les hubieran negado si hubieran sido menos fuertes. La confusión entre los dos géneros de derechos se debe aquí también á nuestra hipocresía social. Aparentamos conceder por un sentimiento de humanidad ó de justicia lo que nos es arrancado por la fuerza.

Si embargo, en las condiciones ordinarias de la vida se puede decir hoy que la noción de los derechos del individuo está basada sobre el consentimiento universal; una sociedad dada tiene leyes que han estado basadas, en parte, sobre el respeto de los derechos objetivos de todos sus miembros, pero sobre todo en el reconocimiento de los derechos subjetivos de cada uno. Y si el interés individual impulsa á un hombre á desconocer los derechos concedidos á su vecino por la ley, los demás miembros de la sociedad, amenazada en su tranquilidad por el desprecio de las leyes, se unen para infligir un castigo al delincuente. Cuando se eleva una cuestión entre dos hombres que se atribuyen el derecho subjetivo sobre una propiedad, no es luchando entre sí como terminan sus querellas, sino haciendo interpretar los textos jurídicos por hombres de ley. Entonces no habrá derecho objetivo, ni aun subjetivo, puesto que dos hombres pueden tener razones para pretender una propiedad que la ley concederá á uno de ellos con exclusión del otro. No hay más que la obediencia á la ley. Y, por consiguiente, la cosa más importante en una sociedad es la fabricación de las leyes. Para que esas leyes sean aceptadas es necesario que cuadren fácilmente

te con la sentimentalidad de todos, y que no choquen al derecho subjetivo de cada uno; este resultado es casi imposible cuando se dicta una ley nueva; fatalmente lesiona derechos adquiridos por costumbre. Sólo á la larga la ley resulta buena para todos, porque su conocimiento entra en la apreciación que cada uno hace de sus derechos subjetivos; estamos tan reglamentados, tan domesticados por varios siglos de vida social, que no buscamos fuera de la ley el origen de nuestros derechos individuales. De cuando en cuando sucede que el cambio de las condiciones de la vida pone en desacuerdo la ley con los intereses de cierto número de individuos capaces de resistirla; el derecho objetivo vuelve entonces á estar en vigor; hay que modificar la ley para no dejar ver que es mala ó que la sociedad es impotente para hacerla respetar. Y cuando se modifica una ley es siempre en provecho de algunos, pero en detrimento de otros. Los que están acostumbrados á aprovecharse de la ley antigua invocan derechos sagrados, lo que quiere decir tan sólo, como ya lo hemos visto varias veces, que la costumbre ha hecho nacer en ellos nociones metafísicas, en las que de buena fe ven una realidad.

Cuando el derecho objetivo de cierto número de individuos ha llegado á ser bastan-

te fuerte, si los poderes públicos no se resignan á modificar la ley, hay revolución y sustitución violenta de una legislación nueva á la anticuada. Es el derecho del más fuerte que adquiere fuerza de ley. Pero todo esto está cuidadosamente enmascarado bajo formas metafísicas; siempre que se destruye el derecho establecido es en nombre de un derecho subjetivo. Y las gentes discuten con frecuencia la legitimidad del derecho reivindicado. Y todo esto no es más que la hipocresía inseparable de la vida de las sociedades. La cuestión debería ser planteada objetivamente del modo siguiente: ¿Los que quieren mantener la legislación antigua son capaces de resistir á los que quieren sustituirla por una nueva? He aquí el problema. Sin embargo, entre las tropas beligerantes hay que contar, además de los combatientes que defienden ó reivindican cierta ventaja personal, individuos desinteresados que consideran las entidades metafísicas como dinero contante y sonante, y á quien impulsa tan sólo el afán de justicia. De este número son generalmente los jefes de movimientos revolucionarios. Los consideramos como los mejores de nosotros, cualquiera que sea el resultado que obtengan, porque honramos el desinterés como la más alta virtud humana. Es posible también

que podamos admirar las mismas virtudes en los jefes del partido opuesto, porque donde cesa la objetividad y penetra la metafísica no hay razonamiento sólido para que el razonamiento contrario no pueda ser sustentado con la misma verosimilitud. Sólo la ciencia puede poner á todos de acuerdo, ó por lo menos el método científico, que es objetivo y prescinde de los sentimientos.

34.—DERECHO Y DEBER.

Hemos visto nacer la noción del deber como una consecuencia fatal de ciertas costumbres sociales. Una vez establecida la noción del derecho, una noción nueva del deber se desprende fatalmente; cada miembro de una sociedad *debe* respetar los derechos de sus coasociados. «La obediencia á las leyes es el deber de todos». Pero basta reflexionar un instante para comprender que los deberes así definidos no tendrán todos el mismo valor sentimental en nuestra conciencia individual. Algunos de estos deberes, los que corresponden á las nociones metafísicas nacidas antiguamente en la mentalidad de los hombres, están inscritos en nuestro individuo, ya por herencia, ya por tradición,

y para cumplirlos, ningún tribunal es tan poderoso como el tribunal de nuestra conciencia.

Pero hay otros deberes sociales impuestos por la ley, y que nos parecen demasiado ficticios y convencionales para que nos sometamos gustosos á ellos. Para respetar ciertos artículos del Código es necesario que tomemos las sanciones penales inherentes á su infracción. Supongo, por ejemplo, que el mejor ciudadano no se ha reprochado nunca por haber cometido el delito de cazar furtivamente.

Por el contrario, la ley es impotente para hacernos abandonar la idea de que debemos obedecer á nuestro padre; y cuando, aprovechándonos de los derechos que nos confiere la ley, prescindimos de la autoridad paterna, nuestra conciencia no nos absuelve fácilmente.

Sin embargo, aun cuando choche á nuestra sentimentalidad hereditaria (1), aceptamos mucho mejor un derecho nuevo que un deber nuevo. Y es necesario muy poco tiempo para que el derecho que nos concede una ley ficticia se inscriba en nosotros mismos con el

(1) Sólo cuando, en este último caso, nos es favorable la ley, nos reprochamos no cumplir nuestro deber.

carácter metafísico y sagrado que se da á las costumbres antiguas. Cuando hemos usado algún tiempo ese derecho nuevo, estamos dispuestos á combatir por su mantenimiento, si una ley nueva amenaza quitarnos lo que una ley precedente nos había concedido. Un derecho añadido á nuestros derechos halaga nuestro egoísmo natural de seres vivos. Por el contrario, un deber nuevo es una molestia nueva, un obstáculo más en la lucha que es nuestra vida de cada día. Y nos sometemos á él de mala gana, eludiendo la ley en cuanto podemos. Se adquiere la costumbre de un derecho mucho más pronto y fácilmente que la de un deber. Esta observación tiene una importancia social que trataré de poner en evidencia en un capítulo ulterior. Muchas guerras civiles se deben á que leyes nuevas no respetan derechos antiguos; aun cuando esos derechos sólo tengan un valor nominativo, el carácter metafísico que la antigüedad les ha dado les hace bastante venerables para que los fanáticos los defiendan con peligro de su vida. La metafísica es la que gobierna al mundo. Los razonamientos objetivos más sólidos no tendrán nunca valor contra un principio metafísico anticuado.

35.—LA IGUALDAD.

La metafísica gobierna al mundo; las gentes se dejan matar por una palabra que representa un principio metafísico. La historia de la noción de igualdad es el capítulo más interesante de la historia del hombre.

No creo aventurarme mucho al decir que la noción de igualdad ha sido la base de la primera sociedad humana. El hombre de las cavernas ha respetado á su vecino y ha hecho alianza con él tan sólo por haberle reconocido una capacidad de dañar igual á la suya propia. En aquella época primitiva, todo individuo inferior desaparecía forzosamente por selección natural, como sucedió más tarde en la sociedad de Licurgo. Poco á poco, á medida que la sociedad se ha ido constituyendo, el derecho de los débiles ha sido defendido por los fuertes cuando éstos tenían interés en defenderle, pero al mismo tiempo la desigualdad se ha introducido fácilmente entre los hombres. El fuerte, que defendía al débil, tenía derechos sobre él; el débil, protegido por el fuerte, tenía deberes para con él. Una tropa armada que había vencido á otra y la había privado de sus armas, reducía sus miembros al estado de es-

clavitud; y esta esclavitud, mantenida primeramente por la fuerza, acababa por incorporarse á las costumbres. Al cabo de algunas generaciones de servidumbre, los hombres, mantenidos lejos de las armas y entregados á trabajos pacíficos, perdían no solamente la facultad de batirse, sino sobre todo el valor, que es indispensable al hombre de guerra. La noción metafísica de la obediencia pasiva invadía sus cerebros degradados; temían al amo y éste los despreciaba. Todo lo que subsistía entonces de la igualdad primitiva era el sentimiento de envidia en los inferiores y el de piedad en los superiores. Y cuando el amo no abusaba mucho de su autoridad, cuando el sentimiento de piedad le hacía reconocer, no sus iguales, sino sus semejantes en los seres degradados de su propiedad, esta piedad misma, resto de la noción primitiva de igualdad, hacía la desigualdad más grave, al convertirla en definitiva. Se han visto antiguos servidores querer á su amo hasta el punto de morir de pena á su muerte.

Dos fenómenos han impedido que persista esta desigualdad medioeval con el mismo carácter de servidumbre y despotismo. Por una parte, la noción metafísica de igualdad, desarrollada por la envidia ó la caridad en la mentalidad de algunos pensadores, se ha ex-

tendido entre las multitudes, con ó sin carácter religioso, según los países. Esta noción metafísica podía tomar cuerpo en esa época, tanto más fácilmente cuanto que las desigualdades individuales habían llegado á ser mucho más insensibles con el perfeccionamiento de las armas. La invención de las armas de fuego ha sido un primer paso muy importante hacia la igualdad. Los antiguos hebreos se admiraron de ver matar al gigante Goliat con la honda por David. Hoy día, el golfo que tiene un revólver posee una capacidad de dañar que le hace muy respetable. En la Edad Media, entre el caballero armado de hierro y el villano vestido de jerga, la lucha no era posible; el día en que la coraza no resistió á las balas, las castas perdieron toda realidad; no quedó de ellas más que un vago recuerdo con la apariencia de una noción metafísica.

Lo que hace de la Revolución francesa un fenómeno único en la historia del mundo es que los que la hicieron no fueron impulsados por su interés personal. Las nociones metafísicas extendidas por los filósofos en el siglo XVIII estaban tan adaptadas á la mentalidad de aquella época, que fueron adoptadas con entusiasmo por aquellos á cuyos intereses eran más opuestas.

Este movimiento maravilloso y único en la historia no fué meditado; pero cuando triunfó la revolución, los que perdían en ella, además de sus privilegios anticuados y, por lo tanto, respetables hasta la posibilidad misma de vivir, se vieron impulsados por el instinto de conservación á la noción de la defensa del interés personal; entonces invocaron principios metafísicos contrarios; pero ya era tarde. Aquellos que habían gozado la igualdad no quisieron perderla, pues se adquieren más fácilmente nuevos derechos que nuevos deberes. Y á pesar de la restauración que siguió á la revolución, se había dado un paso que no se podía desandar. Así la noción primitiva de igualdad, olvidada fatalmente por consecuencia de las condiciones de la vida medioeval, reapareció un día, resucitada por la envidia y la caridad, que habían sido su forma individual persistente en las épocas de la peor desigualdad.

La noción de igualdad, extendida por la Revolución francesa, adquirió, como todas las nociones absolutas, una extensión que no tenía relación con las necesidades que la habían originado; veremos el papel que ha desempeñado esta noción metafísica en la explotación del patrimonio social.

36.—EL DERECHO DE GENTES.

La palabra derecho, cuya significación primitiva y cuya deformación histórica ulterior acabamos de estudiar, es una de las que más se ha abusado en razonamientos sentimentales sin ninguna base científica. Más que ninguna otra palabra de nuestra lengua, ha adquirido un sentido metafísico; representa una cosa sagrada, porque se ha olvidado su humilde origen biológico, y nos rebelamos cuando se dice que «más vale la fuerza que el derecho», como si el derecho, á lo menos el subjetivo, hubiera tenido otro origen que la fuerza individual y la capacidad de dañar. Por otra parte, es del derecho subjetivo del que se trata en el aforismo citado; en este derecho subjetivo nos sentimos lesionados cuando uno más fuerte que nosotros nos despoja de lo que nos habíamos acostumbrado á considerar como nuestra propiedad. De este derecho subjetivo se trata también en una expresión un poco vaga y mística de la que quisiera decir algunas palabras de paso: el derecho de gentes.

El derecho de gentes está en relación con la noción vaga de la fraternidad de todos los

hombres. Es una consecuencia, á lo menos, del hecho que los hombres se reconozcan entre sí, si no como hermanos, á lo menos como semejantes; ya hemos visto antes cómo la noción de semejanza entre los hombres ha conducido á nuestro egoísmo al sentimiento de la caridad. El derecho de gentes es del mismo orden; las naciones civilizadas tienen costumbre de observarle, aun cuando están en guerra, porque es interés de las demás naciones que ese derecho sea respetado; es una garantía para todos. Se ve, sin embargo, á menudo que el vencedor abusa de su victoria y desprecia el derecho de gentes, sin que nadie reclame, sobre todo si el vencedor es muy poderoso. Los lesionados protestan, pero nadie les escucha; sería imposible en buena lógica censurarles y, por otra parte, sería peligroso darles la razón. En una palabra, el derecho de gentes es el límite en el que el vencedor detiene sus expoliaciones y sus crímenes, porque considera que sería peligroso ir más allá y ocasionar la reprobación universal. Ahora bien, esta reprobación universal es muy bondadosa cuando el vencedor es fuerte, y se contenta con pasar los hechos en silencio cuando es muy débil para castigar. Aquí también la hipocresía, sostén de la sociedad, desempeña su papel protector; gra-

cias á ella creemos todavía en el derecho de gentes, después de todos los ataques que ha sufrido de los vencedores en la historia de los pueblos. Eso es muy reconfortante y nos permite embriagarnos, como M. Prud'homme, en grandes frases sonoras que no dicen nada.

37.—LAS RELIGIONES.

Esta cuestión del derecho de gentes me conduce á hablar de un factor importante en la historia de las sociedades, factor que ha tenido en la historia un papel importantísimo, es decir, las religiones. Dudo en hablar de las religiones porque, no habiendo sido nunca adepto de ninguna de ellas, como lo he confesado en un libro publicado hace algunos años (1), no tengo base suficiente para concebir su valor. Por eso no me extenderé mucho en este asunto. Del modo que yo la concibo, la religión de un pueblo ha sido primeramente el conjunto de principios metafísicos nacidos en los hombres de sus costumbres sociales prolongadas. El sentimiento del bien y del mal, del deber y de los demás impedimentos suscitados por la conciencia al li-

(1) *L'athéisme*. Paris, Flammarion, 1906.

bre ejercicio de las facultades egoístas, ha hecho nacer fácilmente la idea de un juez soberano que castiga los crímenes y recompensa los méritos. Esta idea del juez soberano ha facilitado la transmisión de los principios á los jóvenes. Y ese personaje misterioso ha sido encargado además de explicar todo lo que no se comprendía; al mismo tiempo que una religión, el Dios ha creado una cosmogonía.

Primitivamente, la religión y la legislación han estado sin duda confundidas; se ha dado á las leyes un origen divino y los pueblos han aceptado voluntariamente esta superchería de sus legisladores, porque los principios sociales estaban inscritos en la mente de cada uno, y cada uno hallaba en su conciencia el eco de la ley escrita. Creían en los mandamientos de Dios porque tenían estos mandamientos inscritos en el fondo de sí mismos. Los dioses de los diferentes pueblos no les han hecho odiar más que lo que su conciencia les mandaba odiar; sin eso no se hubiera creído en el origen divino de los preceptos.

Pero las relaciones divinas no podían hacerse sino á pueblos muy crédulos; más tarde, cuando las necesidades sociales hicieron nacer nuevas leyes, los legisladores no se atrevieron á hacer intervenir á los dioses;

fueron los hombres los que legislaron y, á partir de este momento, las leyes humanas fueron separadas de las divinas. Hubo un código hecho por hombres escogidos y aceptado por los miembros de la sociedad. La base de este código fué siempre la legislación divina primitiva, pero hubo en él capítulos cuyo origen humano era conocido, y que, por consiguiente, se imponían con menos autoridad. Á partir de este momento, los sacerdotes del culto no fueron ya los encargados de la aplicación de las leyes. Pero el culto subsistió porque los hombres habían llegado á creer en ese Dios con el que se los había amenazado, y aunque la administración de justicia se separó del culto divino, muchos se sometieron á las leyes porque se les decía que era su deber y que Dios manda cumplir el deber. Pero cuando los poderes públicos hicieron leyes que perjudicaban á los sacerdotes, se produjo en ciertas conciencias simplistas un verdadero cataclismo. No se podía comprender que los deberes de ciudadanos estuviesen en oposición con los deberes de hombre piadoso, y la idea del respeto debido á la ley sufrió mucho con ello.

Una de las cosas más interesantes en la historia de las religiones, una de las que se relacionan más con el objeto de este libro, es

que ha habido guerras de religión. Se han podido hallar razones económicas ó de interés personal detrás de esas guerras. Pero, en mi opinión, es inútil buscarlas. El egoísmo no sólo tiene por dominio el interés material. El hombre es un luchador en el orden del pensamiento, como para todo lo demás; todos quieren tener razón. Cuando se han aprendido, siendo niño, verdades eternas, cuando se han recibido estas verdades de los padres, que á su vez las habían recibido de sus antepasados, se tiene una certeza que nada puede conmover; y el que duda de esa certeza resulta tan odioso para uno como si le hubiera robado la mujer ó el ganado. Las luchas que desolaron Inglaterra en la época del «Covenant» son uno de los principales ejemplos de guerras religiosas; allí no había evidentemente sino fanatismo; no había cuestión de interés, y, sin embargo, ¡qué crueldades! ¡Qué prodigios de valor!

El amor á Dios es la forma más absoluta que pueden tomar las nociones metafísicas nacidas en nuestra mentalidad á causa de las costumbres sociales. Aunque todas aquellas nociones que llamamos nociones morales tengan su origen en deberes sociales, están hoy de tal modo incrustadas en nuestra mentalidad, que serán una rémora para la li-

bertad individual de un Robinson Crusoe, aislado en una isla desierta. Un Robinson Crusoe es todavía fatalmente hipócrita en la soledad, aunque nadie le observe, porque no se atreve á confesarse á sí mismo ciertos sentimientos que la moral reprueba. Se siente bajo el ojo de Dios, y los preceptos dictados por Dios tienen un valor independiente de toda utilidad social. Bajo la forma religiosa, la mayor parte de los principios morales están inscritos en la mentalidad de nuestros congéneres, y ahí más que en cualquier otra parte, la hipocresía ha realizado un papel infinitamente importante. Cada uno de nosotros tiene interés en que sus vecinos teman á un Dios que prohíbe atacar á la propiedad del prójimo, ó á su mujer ó á su honor. La fórmula de esta hipocresía ha sido dada en un aforismo lapidario: «Es necesario religión para el pueblo». Ahora bien, el medio de mantener la religión en el pueblo es practicarla uno mismo para dar ejemplo. Y como algunas de esas prácticas religiosas, aquellas que no tienen valor social, son compatibles con el interés personal, se va á misa y se come de vigilia para poder exigir de los criados el cumplimiento de los deberes sociales útiles á los amos. Brunetière, que llegó quizás á ser creyente, consideraba que había que afi-

liarse á la religión católica como á la mejor de todas las disciplinas sociales. Enunciados en la forma religiosa, los principios metafísicos, ya muy fuertes por sí mismos desde el momento en que se ha olvidado su origen, se convierten en la mayor fuerza de que pueden abusar los conductores de hombres.

La mayoría de los intelectuales de nuestra época, inducidos por los progresos de la ciencia, ó sencillamente por la evolución de la mentalidad universal, á no creer en Dios, conservan todavía su valor absoluto á principios metafísicos, como el bien, el mal, la justicia, etc., porque ignoran ó desconocen su origen histórico. Conozco intelectuales que son tan intransigentes sobre estos principios como el más fanático de los creyentes. Es de celebrar que los hombres no sean lógicos y que nos gobierne el sentimiento allí donde la razón no podría hacernos escoger entre dos alternativas. Con el pasado que tenemos, cuyos errores sucesivos se han inscrito en lo más profundo de nosotros, sucumbiríamos evidentemente á la lógica pura; no podríamos salir, sin morir, del baño de error en el que han evolucionado nuestros antepasados, del mismo modo que un pez de mar muere cuando se le echa en agua dulce porque se rompe su equilibrio.

UNIVERSIDAD DE BILBAO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cada. 1425

LIBRO III

EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES

CAPÍTULO VI

Explotación del patrimonio social.

38.—EL PROGRESO.

Todas las nociones metafísicas de derecho y de deber han nacido hace mucho tiempo en la mentalidad de los hombres; hemos podido estudiar su origen, remontándonos á épocas durante las cuales la sociedad estaba reducida á familias ó tribus que vivían de la caza y de la pesca. Las nociones de propiedad y de derecho, apoyadas durante muchas generaciones en la capacidad de dañar del propietario, se habían incrustado en la mentalidad de los hombres, aunque sin tener todavía bastante fuerza para retenerlas siempre cuando su interés estaba por medio. Creo que el jefe de familia que despojaba de